

Un espíritu suicida existe en conductores y motorizados del país, según médico Armando Sánchez

En Venezuela están muriendo a diario las personas, cuyas edades oscilan entre los 15 y los 24 años principalmente, a causa de los **accidentes de tránsito** porque parece que existe un espíritu suicida y homicida en los conductores de los **vehículos y los motorizados**.

La observación es hecha por el doctor Armando Sánchez, profesor de medicina de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, quien desde hace años ha venido desplegando una **campana contra la velocidad de los automotores** por parte de quienes manejan en un país en que no hay controles porque las autoridades no se encargan de ejercer esa función.

Ahora con la declaración del presidente Nicolás Maduro de hacer del Motopiruetas un deporte nacional, el doctor Sánchez define que es una decisión política que si no se reglamenta y educa a los jóvenes que se van a dedicar a esa actividad apropiadamente, va a originar mucha alegría instantánea en la juventud, que arrojará muchos heridos a los hospitales y hará aumentar las tumbas en los cementerios.

Aunque no hay cifras oficiales sobre muertes y lesionados por accidentes de tránsito en Venezuela, estima nuestro entrevistado que de acuerdo con el conocimiento que se obtiene extraoficialmente deben estar muriendo **unas siete mil personas por año**, tanto por las lesiones sufridas en los accidentes como por las consecuencias de esas lesiones.

Dentro de diez años es posible que **tengamos 250 mil personas con lesiones permanentes**, apunta: gente con cuadriplejia, otras que tendrán dificultades para hablar, para movilizarse, para tener relaciones sexuales y con situaciones síquicas porque quedarán con cerebros deteriorados, sufrirán de la audición y de la visión, así como dolencias múltiples.

Esa población enferma ocasionará enormes gastos al Estado venezolano en el campo de la salud y, desde luego, problemas sociales, sobre todo en sus familiares.

En Venezuela no existe un plan de seguridad vial y es de

recordarse que hubo una vez en que se ejerció totalmente control sobre el tránsito terrestre con el **decreto 14** de la gobernadora del estado Lara, doña Dori Parra de Orellana, el cual fue derogado por la Corte Suprema de Justicia.

Lara es una entidad donde la velocidad, el alcohol y las drogas, así como el descuido de conductores y motorizados ocasionan accidentes todos los días, refiere el doctor Sánchez. A diario, aproximadamente, se suceden diez lesionados que son trasladados al Hospital Central Universitario Dr. Antonio María Pineda y no se sabe cuántos son los que son llevados a los centros sanitarios del resto de los municipios.

Con información de El Impulso